

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 6 de Febrero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 53.

La emigración.

Tiempo hace que la prensa toda viene llamando justamente la atención del Gobierno para que dicte medidas encaminadas á impedir ese ilícito comercio, que con el nombre de emigración viene haciéndose con la clase pobre y trabajadora, arrancando con el engaño de un lisonjero porvenir, innumerables individuos y hasta familias enteras de sus pueblos y nuestra patria, para lejanos países, en donde no encuentran más compañía que la miseria, y más amparo que la doblez y el engaño.

La mayoría ó casi totalidad de los emigrantes pertenecen á las poblaciones rurales, á las que acuden como campo apropiado para su industria, esos muchos agentes, personas sin conciencia, que á cambio de unas miserables monedas, promueben y excitan la emigración entre la gente sencilla y necesitada.

Ejemplo de ello tenemos en esta misma provincia y en la villa de Fermoselle, en donde según nos dicen en carta recibida ayer, que es tanta la gente que emigra al Brasil y República Argentina, que si no se procura pronto y eficaz remedio, aquella villa que llegó á contar hasta 1500 vecinos, quedará reducida á una tercera parte del vecindario.

Tan considerable es la emigración en Fermoselle, que de los mozos del actual reemplazo, han marchado más de la mitad; y los trabajadores y braceros escasean tanto, que se hacen muy difícilmente las operaciones agrícolas, todo lo cual tiene tan alarmado á aquél vecindario, que vé su ruina pronta y segura de no impedir la emigración.

Todos los meses marchan familias enteras para el Brasil, y según nos escriben, para el día 10 del corriente están preparadas diez familias para emigrar á dicho punto por el vecino reino de Portugal.

Pocos días hace, también salieron de aquella villa, multitud de personas con dirección á uno de los puertos de Galicia, con el fin de embarcar para la República Argentina.

Mas no se piense que todas esas emigraciones, son actos espontáneos en quienes las ejecutan, no; esos infelices que dejan familia, patria y hogar son impulsados á ello, por los agentes reclutadores de emigrantes, de cuyos agentes existen algunos en el propio Fermoselle, en donde son públicamente conocidos, porque no se ocultan para realizar sus trabajos y hasta según nos informan, tienen el descaro y la osadía de acompañar á los emigrantes que han reclutado hasta el puerto de embarque, donde seguramente recibirán el precio de su infame comercio.

Urge poner pronto y eficaz remedio á un mal, que amenaza diezmar nuestra población rural, y ese remedio fácil y sencillo es en nuestro juicio, pues con solo perseguir á las personas que se de-

dicen á reclutar emigrantes, impidiéndoles ejercer esa industria como hoy lo hacen, se habrá conseguido disminuir, si es que no evitar por completo, la emigración.

Entendemos que este sería el mejor remedio al ver lo que sucede en Fermoselle, en donde la falta de trabajo no es causa de la emigración, puesto que sienten ya la necesidad de obreros para ejecutar las labores del campo, y esto nos hace presumir fundadamente, que obedece tan sólo á los trabajos de esos agentes reclutadores, que con ofertas y promesas que jamás realizan, engañan á los pobres campesinos y los arrancan de los brazos de la madre Patria, para entregarlos en los de una madrastra, con la que no les liga ningún vínculo moral.

El mal debe atajarse en su causa, y evitada ésta se evitan los efectos.

MENUDENCIAS

Una menudencia que nos dan hecha los republicanos:

«Los carlistas creen haber puesto una pica en Flandes, con la novedad de alentar el renacimiento de los regionalismos.

Allá cuando se reñía la última guerra carlista, por no entenderse los cabecillas de Cataluña y andar muy de capa caída la autoridad del generalismo D. Alfonso; aquel que acompañado de su esposa doña Blanca presenció impasible los asesinatos, los robos, los incendios y las violaciones cometidas por sus disciplinadas tropas en Cuenca, pensó D. Carlos en un golpe que levantara en masa á los catalanes en su favor, y á este intento, por medio de un rescripto, restableció los antiguos fueros catalanes, aquellos que derogó el fundador de la casa española de los Borbones; y con efecto, nadie, absolutamente nadie, le hizo caso; habiéndole manifestado alguno de los suyos, que aquello había sido una supina tontería.

De seguro esto de los regionalismos, sólo ha de agradecerse al Sr. Pi y Margall, en cuanto hace pocos días, reconociendo que los más de los regionalistas catalanes son absolutistas disfrazados, decía: no importa, ayúdemoles, que ya se convencerán de que lo federal pondrá fuera de cuestión su ídolo: el regionalismo.»

Tan verde está eso para los carlistas como para los margalistas.

El pan nuestro de cada día.

Ha desaparecido el ambulante de correos de Carmona (Sevilla).

Como no han llegado á su destino dos pliegos de valores que el mencionado ambulante había recibido, se cree que sea esto el motivo de su desaparición.

Tal vez sean los valores los que hayan llevado al ambulante, y paguen justos por pecadores.

Porque somos tan mal pensados....

El periódico *El Republicano Nacional* dice, después de comentar sabrosamente el manifiesto carlista:

«¡Vaya un manifiesto absolutista, que ni siquiera consagra un párrafo á malde-

cir de los masones, ni á prometer que se anularán las ventas de los bienes nacionales!»

¿Cómo ha de ocuparse de eso si hay carlistas dueños de bienes nacionales y fáciles á caer en la masonería?

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

I

En un callejón estrecho,
que un triste farol alumbraba,
á lo lejos se vislumbra
un hombre que está en acecho.
Mide con la vista el trecho
que hay del suelo á una ventana,
después, con mano liviana,
saca una escala y la deja
de un golpe presa en la reja,
la que al punto veloz gana.

II

Da tres golpes con sigilo
sobre la puerta vidriera,
y á una mujer hechicera
le dice en tono tranquilo:
Ya ves como no vacilo,
adorada Leonor
en venir, cual trovador,
á decirte, vida mia,
al pie de tu celosía
que estoy muriendo de amor.

III

—Mil gracias doy al galán
que me adora con empeño
y cambia el placer del sueño
por el amoroso afán.
—Nunca las almas están
con más contento y ventura
que cuando ven la hermosura
de la mujer que se adora,
mucho más siendo la hora
que invita á dulce aventura.

IV

—¿La aventura del amor
será?
—Bien claro se advierte;
porque no cabe otra suerte
en esta vida, mejor
que, la que presta el ardor
de una pasión verdadera,
tanto más cuando ella impera
en gemelos corazones
que sienten las emociones
á un tiempo y de igual manera.

V

—Hoy vienes hasta inspirado.
—Y contigo ¿quién no está?
Si eres la musa que da
el genio más acabado.
—Pues chico me has enterado
de lo que, tonta, ignoraba,
porque yo nunca notaba
que tal virtud poseyera.
—Pues hasta la vez primera
que te vi, yo no ripiaba.

VI

Y al ser por mi tan querida
muy poco otorgarte fuera
si por un beso te diera
entre mil ripios la vida.
—Tu pasión muy decidida
se muestra, y con loco anhelo
va mucho elevando el vuelo
sin reparar que la altura
donde está no es muy segura
y puede caerte al suelo.

VII

Pues no cierres la ventana,
ni des al amor agravios
y deja posar mis labios
en tus megillas de grana.
—Dispensa; no tengo gana.
—Transige ¡por compasión!
—Esa es mucha pretensión.
—Muy justa de mi embeleso.
—Pues no esperes ese beso
hasta mejor ocasión.

VIII

Oyese después el ruido
de una puerta que se cierra,
desciende el galán á tierra
contrariado y abatido
viendo que la dama ha sido
tan resuelta como esquivia,
luego la escala derriba
y mirando á la ventana
dice:—Volveré mañana,
que con paciencia y fe viva.....

El servicio militar.

EXCEPCIONES

El ministro de la Gobernación ha dictado una real orden de interés general, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los mozos declarados sorteados á los efectos de los artículos 2.º y 7.º del real decreto de 29 de Octubre último tienen por de pronto, y mientras no lleguen al justificante que acredite la existencia de su hermano ó hermanos en el ejército la situación de soldados condicionales ó reclutas en depósito, según determinan dichos artículos, incluyéndoseles, sin embargo, oportunamente en el sorteo supletorio, al solo efecto de determinar su número para el caso en que la excepción, después de llegar el justificante, fuere denegada. Si el fallo fuese favorable á la excepción, en vista de dicho justificante se determinará su situación de soldado condicional ó recluta en depósito como definitiva. El fallo definitivo de estas excepciones lo hará la comisión mixta en cuanto tenga á su disposición el justificante respectivo.

2.º Los mozos que estén ya sorteados no se incluirán en el sorteo supletorio, aunque al fallar la excepción sin que constase aquel dato se les haya clasificado como soldados sorteados y mandado incluir en él.

3.º Cuando después de otorgada una excepción por real orden se haya vuelto á fallar en sentido negativo por virtud de documentos que sin la debida referencia al caso anterior hayan producido la resolución nueva, se entenderá desde luego subsistente la que otorgó la excepción con vista de los documentos que la justificaban.

4.º En los casos en que á juicio de los interesados se haya prescindido, al resolver su excepción, de algún hecho de fuerza decisiva pueden acudir con intancia á este ministerio en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, pidiendo la revisión del fallo y acompañando el documento ó documentos que justifiquen el hecho que ha de producir la excepción, ó refiriéndose á él si ya obra en el expediente. Podrán también hacer uso de este recurso los mozos que hayan sido declara-

NOTICIAS

dos sorteables sin reserva alguna, á pesar de depender la prueba de su excepción solamente de la llegada del justificante de existencia en filas de algún hermano ó de algún reconocimiento facultativo, á fin de que pueda aclararse que solo les ha declarado sorteables á los efectos del artículo séptimo del real decreto de 29 de Octubre último.

No se dará curso á ninguna reclamación de esta clase cuando el fallo del ministerio haya sido confirmatorio del de la comisión provincial.

5.º Las comisiones mixtas procederán con toda actividad á reclamar los documentos y practicar las diligencias por cuya omisión se haya dejado pendiente el fallo definitivo de alguna excepción y dictará inmediatamente la resolución correspondiente, respecto de la cual se podrán entablar los recursos que la ley autoriza.

6.º Las comisiones mixtas formarán y remitirán inmediatamente á los jefes de las zonas una relación de todos los mozos comprendidos en la revisión practicada por este ministerio y no sorteados anteriormente, á fin de que lo sean ahora, cualquiera que sea la situación que se les haya declarado para los efectos á que, respecto de cada uno, haya lugar, sin perjuicio de remitir después relaciones independientes, conforme al artículo 123 de la ley de 11 de Julio de 1885 reformada por el decreto-ley de 20 de Noviembre de 1889.

Una relación igual á la que remitan á la zona se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia para que los ayuntamientos respectivos cuiden de excluir del actual alistamiento á los mozos comprendidos en ella antes de cerrarlo definitivamente, conforme al artículo 54 de la novísima ley, no obstante lo dispuesto en su disposición transitoria.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 5 de Febrero de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

De política.

Los círculos políticos han estado bastante animados.

Una discusión entre dos diputados del partido liberal bastante conocidos, que figuran en distintos grupos de la minoría, sobre el origen de ciertos rumores propalados en los últimos días respecto de la jefatura del partido, atrajo la atención de cuantos había en el Salón de Conferencias.

Como era natural, los ministeriales aprovecharon la oportunidad para dar relieve á la discusión, señalando como una nota de la falta de conformidad entre los distintos elementos de dicho partido; pero en realidad, ni aquello revistió importancia, ni fué otra cosa que la revelación del temperamento pasional de dichos diputados.

El señor Sagasta ha recibido esta tarde á algunos amigos, entre los cuales figuran varios exministros.

También recibió á una comisión de Logroño, que vino con objeto de asistir al entierro de la señora de Sagasta y tributar homenaje de respeto y cariño al ilustre jefe del fusionismo.

Liberales caracterizados han declarado hoy de la manera más terminante que es totalmente inexacto que el señor Sagasta piense retirarse á la vida privada.

Nada hay que le obligue á tomar dicha determinación, pues empezando porque

su salud es complementamente buena, las circunstancias por que atraviesa la patria harían imposible una determinación de esa naturaleza.

Estos liberales nada han oído que confirme el propósito que algunos atribuyen al señor Sagasta de salir de Madrid unos días después del novenario.

El señor Cánovas no ha despachado hoy con la reina, por asistir á los funerales del marqués de Sotomayor.

Durante las primeras horas de la tarde ha permanecido en la Presidencia, donde ha recibido las visitas de los ministros de Ultramar y Guerra y el marqués de Apezteguia.

Según ha manifestado el señor Castellano, mañana aparecerán en la *Gaceta* las reformas de Cuba.

Esta noche se facilitará á la prensa el extracto ofrecido.

Los encargados de poner en limpio el trabajo no descansan en su labor, que se hace más difícil por la infinidad de correcciones que se han hecho en distintas letras.

Los telegramas del general Weyler han sido comentados en sentido poco satisfactorio.

Según dicen por correo desde la Habana, ha vuelto á encontrarse aquella capital con dificultades para el aprovisionamiento de algunos artículos de consumo.

El manifiesto de la Junta de unión republicana dando consejos á sus amigos para festejar el 11 de Febrero, apenas ha sido objeto de comentarios.

Es en lo único que han llegado á un acuerdo, después de muchas reuniones, los individuos de dicha Junta.

Reformas y filibusteros.

Nueva York 5.

Los individuos de la Junta cubana en esta capital han declarado, según dicen los periódicos de hoy, que las proyectadas reformas son insuficientes, puesto que la Cámara cubana no tendrá intervención más que en los asuntos locales, en tanto que las Cortes seguirán votando el presupuesto de soberanía y el Gobierno continuará ajustando los tratados de comercio.

Palma añade que las reformas son insignificantes, teniendo en cuenta, sobre todo, que los cubanos tienen asegurado el triunfo y que, por lo tanto, no pueden aceptar más que la independencia absoluta.

Excusado es decir que á semejantes declaraciones nadie concede la menor importancia, y que aquí las personas sensatas consideran la rebelión cada vez con menos alientos.

El duque de Béjar.

El duque de Béjar, que fué á Sevilla para hacerse cargo de la llave que habría de encerrar el modesto féretro que guarda los restos mortales de la duquesa, entregó aquella en el panteón para que se abriera el féretro, haciéndose á continuación las preguntas tradicionales á los Monteros de Espinosa, quienes contestaron afirmando que el cadáver que tenían á su presencia era el de la señora duquesa de Montpensier.

La caja, forrada de paño negro, se volvió á cerrar, quedando depositada en el lugar próximo al que ocupa su marido en los nichos del pútridero.

Respetando la voluntad de su marido, tampoco ha sido embalsamado el cadáver la Infanta.

En el tren especial llegaron también á

El Escorial la señora de Adaro, á quien acompañaba una señorita, ambas enlutadas.

El tren que llevará á la corte las comisiones saldrá de ésta á las siete de la noche.

Infanta Luisa.

A las dos de la tarde ha llegado el tren que conducía el cadáver de la Infanta.

Acto seguido formóse el cortejo en las inmediaciones de la estación.

Abrieron la marcha ocho carabineros á caballo, seguían alumnos de este Instituto, todos los guardas del Patrimonio con blandones, el clero de El Escorial y el Ayuntamiento en pleno.

Iba á continuación la carroza, á cuyos lados iban los Monteros de Espinosa y Alabarderos.

La presidencia es la misma que salió de Madrid.

El obispo de Sión asiste revestido de pontifical y, detrás fuerzas de la guarnición de Madrid y músicas.

A las tres menos cuarto llegó la comitiva al Monasterio; seis criados de Palacio bajan el féretro, y en el patio de los Reyes se rezó un responso por el citado prelado.

Después retirase éste y ocupa la presidencia el arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, y rodean los frailes el féretro, que momentos después fué trasladado al templo por el clero.

A las tres y media comienzan las solemnes exequias en el Monasterio, y seguidamente se trasladó el cadáver al pútridero, en donde firman el acta de recepción y entrega de aquél, por los Monteros de Espinosa, el prior de la Orden y el ministro de Gracia y Justicia.

El telegrama oficial último

General segundo cabo á ministro Guerra.

General en Jefe desde Santa Clara dice á V. E.

«Manzanillo racionado y abastecido agua Guamo, batiendo enemigo coronel Tobar, días 30, 31 y 1.º en ambas orillas, rechazándolo con grandes bajas; nosotros dos muertos, 11 heridos graves y 19 leves.

Fuerzas Villas, combinadas mis columnas, se hallan reconociendo extensa zona en destrucción recursos del enemigo, siendo resultados que guerrilla Esperanza, en lomas San Joaquín y Capitolio, destruyeron campamentos.

Columna Soria batió enemigo, cogiendo tres muertos, caballos y armas.

Columna Zaragoza, en Cumbas Machado, dispersó grupos, y tomando rastro sabana malezas suracal, batió partida, cogiendo nueve muertos; nuevamente en Lomas Wenceslao hizo dos bajas, cogiendo armas y 50 caballos con monturas, y destruyendo campamento viveres, y la dispersó totalmente en Guamo. Columna tuvo un muerto, dos heridos graves y ocho contusos.

Columna Galicia, hacia Jicotea, sorprendió grupo, cogiendo caballos y reses.

Batallón Princesa y escuadrón Pavía cogieron cinco prisioneros que encontraron bohíos, municiones y algunas armas.

Batallón Extremadura cogió caballos con monturas y siete armas, destruyendo un campamento tras ligeros tiroteos y quemó 500 bohíos.»

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

1260. Don Alfonso el Sabio, firma en Sevilla un privilegio á favor de la ciudad de Toro, de tener cuatro menestrales, escudados de hueste y de todo pecho, los cuales habían de ser dos armeros, un dorador y un frenero, para que los vecinos pudieran tener armas para su defensa.

Por acuerdo del partido liberal de Zamora, el miércoles próximo, diez de los corrientes y á las diez de su mañana, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, de esta ciudad, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la que fué Excelentísima Señora Doña Angela Vidal y esposa de D. Práxedes Mateo Sagasta, ilustre jefe del partido liberal.

No se repartirán invitaciones, pero esperamos que esta ha de bastar para que nuestros correligionarios acudan á rendir este último y doloroso tributo á la que tanto cariño demostró por esta capital en que nació, y que será además una prueba de consideración y respeto al justo dolor que hoy embarga el ánimo de nuestro ilustre jefe.

El señor gobernador civil de esta provincia, ha acordado con fecha 3 del actual, conminar con el máximum de la multa que determina el artículo 184 de la ley municipal, á los alcaldes de los pueblos que se citan en la relación inserta en el *Boletín Oficial* del día de ayer, si en el plazo de quince días no se proveen de la licencia correspondiente para aprovechar en los montes públicos de sus términos municipales respectivos, los aprovechamientos autorizados por el plan en ejecución, aprobado por Real orden de 26 de Junio último.

En el tren correo de ayer tarde, marchó para Madrid nuestro querido director D. Antonio Jimeno Caridad, con objeto de tomar parte en las oposiciones que comenzarán el día 8 para la provisión de dos cátedras de latín, vacantes en los institutos de la Coruña y Huesca.

Sesenta y cinco ó sesenta y seis son los aspirantes que han presentado solicitudes.

Mucho celebraríamos que nuestro queridísimo amigo, obtuviera una de las cátedras que desea, como justo y merecido premio á su laboriosidad y profundos conocimientos.

Siendo dos los diputados provinciales pertenecientes á la comisión, que deben formar parte de la mixta de reclutamiento, la dicha comisión provincial acordó que los cuatro vocales de que se compone, intervengan en las operaciones de reclutamiento por quincenas, los señores don Fabriciano Santiago y D. José Santiago, por un turno y D. Evaristo Díez con D. Constantino Brioso, en otro, supliéndose respectivamente los Sres. Santiago (D. F.) y Díez, Brioso y Santiago (don J.).

Nuestro colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, publica su artículo de fondo del día de hoy titulado *El mercado de cereales*; debido á la pluma de nuestro querido amigo el senador D. José de la Cuesta y Santiago.

La competencia de tan laborioso industrial en asuntos mercantiles, se demuestra una vez más en tan estudiado asunto.

Acompaña al artículo el retrato de su autor.

Analizadas las cinco bombas halladas hace tiempo en Novelda, resultaron estar cargadas de dinamita de clase activa. No sería tan humano el empleo para que estaban destinadas, ni los sorprendidos podían ser buenas personas.

Han salido de Madrid para Cuba 300 soldados de infantería de Marina con destino á dicha isla.

Por la dirección de Instrucción pública se ha publicado la anunciada circular aclaratoria al reglamento de escuelas.

En ella se dispone que en la provisión de escuelas que correspondan á los turnos de oposición y de concurso, se siga el turno de oposición, ascenso y traslación dentro de cada distrito y en las que se provea por concurso el turno de ascenso la primera vacante y traslación la segunda, también dentro de cada rectorado.

Se asegura que el anuncio de las escuelas de 2.000 ó más pesetas, que han de proveerse por oposición, será aumentado con algunas vacantes que han sido omitidas indebidamente.

Se ha dictado una disposición declarando que la nueva ley del Timbre no deroga la real orden de 7 de Agosto de 1893, por la que se dispuso que las licencias de uso de armas expedidas á favor de individuos del ejército en general y sin excepción alguna, no se hallen sujetas al pago de dicho impuesto; quedando por tanto la mencionada real orden de 7 de Agosto, en un todo subsistente.

A las doce y media de la tarde del lunes fondeó en la Coruña el vapor correo de Cuba Ciudad de Cádiz, que condujo numerosos soldados procedentes de la antilla.

Salió de la Habana el día 16 y la travesía se efectuó con rapidez, no obstante el fuerte temporal.

Fallecieron en el viaje siete soldados enfermos y un pasajero. Uno de los primeros murió al entrar en puerto el buque.

Entre pasajeros y soldados desembarcó en la Coruña 341, y lleva para Santander 415. Vienen gravemente enfermos 211, con afecciones todos en período avanzado, hasta el extremo de que en la Habana apenaba el ánimo á todos los que presenciaron el embarque, que en realidad era un verdadero espectáculo doloroso, según manifestaron.

Otros 200 padecen enfermedades curables.

En la provincia de Málaga va tomando mucho incremento la emigración á la República Argentina.

La causa de ello es la angustiosa situación de la clase jornalera.

Familias que estaban en mediana posición emigran por carecer ahora de medios de vida, después de haber tenido que enajenar sus bienes.

La importancia oficial de trigo procedente de Rusia durante el mes de Noviembre del pasado año, ha superado á la de igual mes de 1895 en 5.054.457 kilogramos.

Las entradas oficiales fueron: Durante el mes de Noviembre de 1894, kilogramos 9.933.906.

En el mes de Noviembre de 1896, kilogramos 14.988.363.

Las compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo, á Salamanca, de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, anuncian al público que á partir del día 15 del actual inclusive, quedará anulada la tarifa especial número 7, aprobada por real órdenes de 24 de Agosto de 1891 y 3 de Mayo de 1893 y vigente desde el 15 de Junio de 1893, para el transporte en pequeña velocidad de vinos del reino, vinagres y uva fresca estrujada ó prensada para hacer vino, entre las estaciones com-

prendidas en las líneas de las expresadas compañías.

El Congreso ganadero y agrícola de LUGO

Entre las conclusiones aprobadas por el citado Congreso, son las siguientes las que más relación tienen con el comercio y con la industria:

Reducción de la contribución territorial para los terrenos que han sido esterilizados por las plagas, imponiendo la obligación de aplicar los procedimientos de extinción de toda clase de aquellas que amenacen á la producción, utilizando los adelantos de la ciencia y de una práctica ilustrada.

Modificación de los tratados de comercio con rebaja de derechos en los productos que constituyen nuestra exportación, buscando el medio de que se nos abran los mercados extranjeros, particularmente los de América.

Unificación y rebaja de las tarifas de ferrocarriles, y mayor rapidez en los transportes, exigiendo á las empresas mayor cuidado con las mercancías que ofrezcan fácil avería.

Que se dicten disposiciones encaminadas á la buena conservación y arreglo conveniente de las vías pecuarias y del cultivo para facilitar los transportes que por ellas hace la producción.

Que se establezcan estaciones agronómicas, con moderna maquinaria, semillas y abonos con las que el agricultor pueda adquirir unas y otras á precio de coste y á plazos, al par que los conocimientos sobre adaptación y producción de semillas más productivas, abonos propios para las tierras que explota y análisis de las mismas derivaciones de aguas para el riego.

Apertura de vía de transporte que la producción necesita, ya sean carreteras, ya caminos vecinales.

En la sesión celebrada ayer por el excelentísimo ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes anterior, formado por la secretaría.

Igualmente lo fué la distribución mensual de fondos que para cubrir las atenciones del mes actual, había formado la contaduría, la cual asciende á la cantidad de 42,329 pesetas 40 céntimos.

Quedó ocho días sobre la mesa, para estudio de los señores concejales; el presupuesto ordinario de 1897-98.

Se concedió una gratificación de 500 pesetas á doña Dolores Martín Cascón, por dar una clase de caligrafía, en la escuela normal de maestras.

Quedó enterado el ayuntamiento de la resolución dictada por el señor gobernador, no permitiendo á los gitanos entrar en las ferias de ganados, más que al sitio de los cubos de Santa Clara.

Fué nombrado el concejal D. Agustín González para representar al ayuntamiento en la junta que debe aprobar el presupuesto de gastos carcelarios.

Y fueron fijadas por el Concejo, las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 1896; las cuales quedan desde hoy expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones, que en el caso de hacerlo, tiene que ser por escrito.

En Pasajes, por consecuencia de una explosión de petróleo se fué á pique el vapor *San Ignacio de Loyola* causando varias víctimas y sembrando el pánico en todas las tripulaciones de los barcos que estaban en la bahía, sin que por fortuna tuviera más proporciones que las desgracias ocasionadas en citado barco.

Ha tomado posesión del destino de mozo de caja de tesorería de Hacienda de esta provincia, D. Cruz Matilla.

La tesorería de Hacienda recuerda á los ayuntamientos de esta provincia, ingresen en el presente mes las cantidades recaudadas por territorial é industrial, en los períodos voluntario y ejecutivo.

Mañana á las ocho de la mañana se verificará por la zona de reclutamiento de esta plaza un sorteo supletorio de los mozos que quedaron pendientes del fallo la Comisión provincial.

El sorteo será en la escuela de los Descalzos.

La longevidad en el mundo.
La *Revista Científica Americana* publica una estadística de los viejos de más de 100 años que hay en el mundo actualmente.

En Alemania, hay 78; en Francia 213; en España, á pesar de no contar más que con 18 millones de habitantes, hay 401 cuya longevidad excede de los 100 años. Inglaterra, cuenta con 146; Dinamarca, con 2; Bélgica, con 6; y Suiza con ninguno.

Donde hay más viejos centenarios es en las regiones Balcanes: la Rumanía, tiene 1.084 y la Bulgaria, 3.983.

Según la misma revista, el más viejo que hay ahora en el mundo, es un ruso que tiene la friolera de 160 años. Le sigue después un negro africano que reside en Buenos Aires, el cual tiene ahora 150 años.

En Rusia, hay además, otras dos personas que van camino de alcanzar aún mayor longevidad. Una de ellas es un cochero moscovita, el cual tiene 140 años, y la otra una mujer que cuenta con 130.

Han sido puestos á disposición del señor Juez de Gallegos del Río, cuatro individuos del pueblo de Domez por robo de 40 fanegas de centeno; á don Miguel Román Peláez, de Villardecervos.

Los ladrones declararon el delito, diciendo tenían pensado robar también en casa del señor alcalde.

En Toro se cometió el día 3 un robo en casa del vecino Santiago Marbán, consistente en 48 duros en diferente clase de moneda, un collar de oro y 15 riestras de chorizos.

Los ladrones no han parecido.

Movimiento demográfico.
En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes:
Nacimientos.—Dorotea Martín Peñas.
Defunciones.—0.

Matrimonios.—Bonifacio Fernández Alonso y Concepción Martín Domínguez.

En las primeras horas de la mañana de hoy ha sido recogido por los agentes municipales, un pobre anciano que enfermo, cayó al suelo.

En mal estado fué llevado al hospital.

Por real orden de 28 del pasado le ha sido expedido el retiro para Moraleja del Vino, al primer teniente de Carabineros, don Ildefonso Jambrina, con el haber mensual de 178'75 pesetas.

Hoy han sido socorridos por la Sociedad Círculo del Teatro los soldados heridos en Cuba Manuel Gallego, Francisco Tejedor y José Espada, con 40 pesetas los dos primeros y 35 el tercero.

Servicio telegráfico.
Madrid 6, (10 m.)
Las reformas antillanas.
La *Gaceta* de hoy publica las re-

formas cubanas, que son amplísimas, confirmándose cuanto ha dado á conocer la prensa. Se establece un margen protector á los productos peninsulares, de un 20 á 35 por 100, no pudiendo llegar al 40 por 100 porque para ésto se precisa el acuerdo de las Cortes.

Madrid 6, (10 m.)
De Filipinas.
Con referencia á un telegrama particular recibido de Manila se dice que ha aparecido una partida de 1.000 hombres en la isla de Negros.

Madrid 6 (10'10 m.)
Se confía fundadamente que después del ataque á Cavite, aunque se prolongue la guerra serán de escasa importancia las partidas que la mantengan.

Madrid 6 (10'20 m.)
De Cuba.
Varios encuentros.

Comunican de la Habana que fuerzas de Pavia mataron en Matanzas 18 insurrectos; y la columna mandada por Bernal, en otro encuentro con varias partidas en Pinar del Río, las dispersó haciéndoles 30 muertos y muchos heridos.

Madrid 6 (10'm.)
Crisis política en Portugal.

Ha dimitido el gobierno de Portugal, habiéndose conferido poderes á Luciano de Castro, jefe de los progresistas, para que forme ministerio.

Madrid 6 (10'30 m.)
Matanza de Cristianos.

Telegrafian de Canea (Creta) que los musulmanes asesinaron centenares de cristianos habiendo hecho las tropas causa común con el pueblo que se halla entregado á los desórdenes, entre los que también se cuenta el incendio de cuatro barrios.

Madrid 6 (10'40 m.)
Precauciones.

Para sofocar la revolución á que hago referencia en anterior telegrama, han desembarcado fuerzas escuadrillas francesas é inglesas, y se han enviado barcos griegos, para batir á los musulmanes.

Es muy elogiada la energía que demuestra el gobierno griego para dominar la insurrección, y se aplauden las medidas adoptadas por el mismo, para llegar á su fin.

Sánchez Ortiz.

D. ARTURO RODRIGUEZ
Médico titular del 5.º distrito.
Ha trasladado su residencia á la plaza de San Gil, núm. 8.
Admite igualados y asiste partos.

Oposiciones al Banco de España.
Preparación completa para las que han de tener lugar muy en breve.
Por los antiguos Oficiales de esta Sursursal, D. Ramón Sobaco y D. José Domínguez San Román.

Comenzarán las clases desde el día 1.º de Febrero, de 7 á 9 de la noche, en la calle de San Andrés núm. 34, 2.º
Honorarios, 20 pesetas mensuales, pago adelantado, facilitándose cuantos datos se deseen respecto á dichas oposiciones.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS